

MANIFESTACIONES, GARANTÍAS Y OTORGAMIENTO DE DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE.

Don/ña.....(el "DECLARANTE") mayor de edad, con NIF/PASAPORTE y domicilio a efectos de notificaciones en

MANIFIESTA, GARANTIZA Y OTORGA:

I.- Que a la firma de este documento hace entrega a CASTELAO PRODUCTIONS S.A. ("CASTELAO") con CIF B61026647 y domicilio en Barcelona(08908), Districte Econòmic de L'Hospitalet, carrer Miguel Hernández, núm. 81-87 de los siguientes materiales:

- Guion
- Certificado de Registro de la Propiedad Intelectual de con el nº.....

Todos ellos relativos al proyecto cuyo título provisional es ".....", a los que se refiere en lo sucesivo de manera conjunta e indistinta como el "PROYECTO".

II.- El DECLARANTE entrega el PROYECTO a CASTELAO, que se dedica a la producción de obras audiovisuales, con el objeto de que esta estudie la viabilidad de su producción audiovisual por un plazo no superior a CUATRO (4) meses tras la firma. CASTELAO podrá hacer entrega del PROYECTO a terceros a tal fin. CASTELAO destruirá el material entregado en caso de no tener interés en el desarrollo del PROYECTO.

III.- Que el DECLARANTE hace entrega del PROYECTO en calidad de AUTOR. En caso de que la autoría del PROYECTO corresponda a varios autores, el DECLARANTE garantiza a CASTELAO que todos ellos conocen y consienten la entrega del PROYECTO a CASTELAO en los términos previstos en este documento y se compromete a facilitar la documentación oportuna en un plazo no superior a quince (15) días tras la firma.

IV.- El DECLARANTE garantiza a CASTELAO que el PROYECTO es una idea original que se halla libre de cargas y gravámenes y, en particular, que no ha sido desarrollado anteriormente por ningún tercero y que no ha sido presentado, directamente o a través de intermediario, bajo el mismo título o título distinto, a cadena televisiva nacional o autonómica alguna; a concurso o subvención; o a ninguna otra entidad dedicada a la producción audiovisual. El DECLARANTE se obliga a mantener a CASTELAO indemne de cualquier reclamación relativa al PROYECTO y a su originalidad.

V.- El DECLARANTE renuncia toda acción y reclamación judicial o extrajudicial contra CASTELAO relativa a la vulneración de propiedad intelectual, plagio y/o uso de material en dominio público que pueda estar incluido en el PROYECTO.

VI.- En contraprestación a su estudio, el DECLARANTE otorga a CASTELAO, que acepta, un derecho de adquisición preferente sobre todos los derechos relativos a la explotación del PROYECTO toda modalidad, soporte y sistema presente y futuro, en todo el mundo y por todo el plazo de protección legal de dichos derechos, incluyendo sin limitación su fijación, reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición por procedimientos alámbricos e inalámbricos, transformación y doblaje y subtitulado en todos los idiomas. CASTELAO dispondrá de un plazo de sesenta (60) días tras notificar al DECLARANTE su interés en el desarrollo del PROYECTO para el ejercicio de dicho derecho. Los términos de la adquisición serán determinados de mutuo acuerdo.

VII.- Este documento se otorga al amparo de la legislación mercantil española y en particular del texto refundido 1/1996 de la Ley de Propiedad Intelectual. Las partes someten a la jurisdicción de los tribunales de Barcelona el conocimiento de toda cuestión litigiosa relativa al mismo.

En a..... de..... de.....

Firmado:

_____ ("DECLARANTE")